



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

**AUTORIZA TRATO DIRECTO ARRIENDO TOLDO CUENTA
PUBLICA**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 110 /2014

ARICA, 16 ENE 2014

VISTOS:

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento; La Ley del Presupuesto del Sector Público para el año 2014; La solicitud del Jefe de Gabinete; La cotización del proveedor; lo dispuesto en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo a lo señalado en el memorándum N° 160 del encargado de Gabinete, se requiere el servicio de encarpado para el acto masivo de la Cuenta Pública a realizarse en el frontis del Teatro Municipal.
2. Que, de acuerdo a lo señalado en el numeral 1, se debe realizar la contratación de los servicios de arriendo de toldo de 200 Mts. Cuadrados para frontis del Teatro Municipal.
3. Que, se propone emitir Orden de Compra de Trato Directo excepcional fundado mediante Resolución, que genera una Orden de Compra Directa, cuando el costo de evaluación de las ofertas resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886 Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) del reglamento, al Proveedor **SONIA HUILLCA CORASI**, RUT N° 22.434.236-5, por un monto total de \$ 416.500.- (cuatrocientos dieciséis mil quinientos pesos), Impto. Incluido, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria vigente.

RESUELVO:

1. **ADJUDICAR**, al proveedor **SONIA HUILLCA CORASI**, RUT N° 22.434.236-5, por un monto total de \$ 416.500.- (cuatrocientos dieciséis mil quinientos pesos), Impto. Incluido, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria vigente.
2. **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a la cuenta 22.08.999, del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

COMPRES Y CONTRATACION PÚBLICA.

ANOTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE



INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA

JDS/MPS/CCM/acr
Distribución:
-Adquisiciones.
-Oficina de Partes.